SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.** 0415

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Encargado del Cantón MANTA el **31/Mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **EDICACHA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.340 de 05/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EDICACHA S.A** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 08 JUL 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7513862
Nro. Trámite 4.2013.254
VP/

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

DOY FE: Que según lo ordenado por el señor Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número SC.DIC.P2013.0415, de fecha 08 de julio del 2013, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha 31 de mayo del 2013, según lo dispuesto Articulo Segundo, de lo que resuelve el Artículo Primero: APROBAR, la Constitución de la Compañía EDICACHA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez , en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Manta, julio 12 del 2013. **Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta.-**

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

TRÁMITE NÚMERO: 2836

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2154
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	197
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708910300	CHAVEZ CEBALLO EDITH CARMITA	Manta	ACCIONISTA	Soltero
1311643538	TAGLE PEREZ MARCOS MIGUEL	Manta	ACCIONISTA	Casado
1312875808	ALAVA VELEZ GABRIELA PILAR	Manta	ACCIONISTA	Soltero
1310588478	RAMIREZ CHAVEZ SANDY CRISTINA	Manta	ACCIONISTA	Soltero
0801774548	VERA MONCAYO MARIANA MARIBEL	Quinindé	ACCIONISTA	Soltero
1311926834	DELGADO PILLASAGUA SUSANA DIOSELINA	Manta	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	31/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.0412
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	10 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDICACHA S.A.

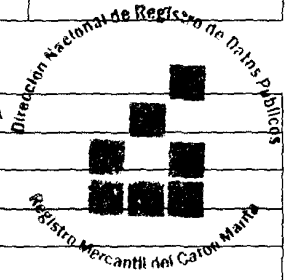

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta